



ACOGES LICENCIA MÉDICA A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO Nº 006683

CHILLAN VIEJO, 23/11/2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio Nº 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subroga.

Las Licencias Médicas presentadas con fecha 23/11/2012, por los funcionarios del sistema comunal de Salud Municipal que se indican:

DECRETO:

1.- **ACOGESE** las Licencias Médicas que se señalan:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad
21202987-4	CARRION RIOS CARLOS JULIO	20/11/2012	20/11/2012	1	CESFAM DR. FEDERICO PUGA
14468351-K	GUAJARDO CORTES SANDRA ELINA	22/11/2012	23/11/2012	2	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET
16783686-0	ORDENES PACHECO SUSANA ALEJANDRA	20/11/2012	04/12/2012	15	CESFAM DR. FEDERICO PUGA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/PAB/MBR/CSN/lee.
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Departamento de Salud Municipal



Marina Balbontin Rizzo
MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL